

# El pluralismo político durante el ciclo electoral del periodo 2003-2004

Carme Ortín

- *El artículo analiza el pluralismo político durante el ciclo electoral del periodo 2003-2004. Este ciclo comprende las elecciones municipales de 2003, las elecciones al Parlamento de Cataluña de 2003, las elecciones generales de 2004 y las elecciones europeas de 2004. El periodo estuvo marcado, en buena medida, por la divergencia de opiniones sobre la aplicación de los bloques electorales, ya sean en forma de piezas de una duración determinada o de baremos de proporcionalidad. Éste es el tema central que articula el texto siguiente. En primer lugar se trata la evolución del tiempo de palabra de los gobiernos objeto de las elecciones durante el año de contienda electoral; a continuación se estudia la atención informativa que recibe la crónica política durante los periodos electorales y, por último, se aborda la incidencia de los diferentes sistemas de bloques electorales en la representación de partidos y la función de los bloques como garantes del pluralismo político.*

## Palabras clave

Elecciones, ciclo electoral, campaña, precampaña, bloques electorales, teleinformativos, pluralismo, política, crónica política, gobierno, Cataluña, España

## Los ciclos electorales y el tiempo de palabra de los gobiernos objeto de las elecciones

El análisis de la evolución del tiempo de palabra del Gobierno de Cataluña y del Estado, a lo largo del año en que se celebraron las elecciones correspondientes (2003 y 2004, respectivamente), se centra en los teleinformativos de TV3, TVE en Cataluña, BTV y Citytv durante la campaña electoral, el periodo electoral y el año completo de referencia. Por falta de datos comparables, se ha obviado el caso de Localia.

El cuadro 1 se refiere a 2003, año de las elecciones al Parlamento de Cataluña. Se observa que el porcentaje de tiempo de palabra del Gobierno catalán con relación al tiempo de palabra de todos los actores políticos es superior durante el periodo electoral que durante la campaña, en todas las cadenas. Siguiendo un orden descendente, primero se sitúan los porcentajes correspondientes a los 55 días de periodo electoral y, a continuación, los que hacen referencia a los 15 días de campaña electoral. En este sentido, los datos muestran un descenso significativo del tiempo de noticia gubernamental durante la campaña.

Si se tienen en cuenta las dos cadenas de ámbito nacional, el tiempo de palabra del Gobierno de Cataluña registra valores más elevados en TV3 que en TVE en Cataluña, en los tres periodos analizados. En cuanto a las cadenas de ámbito local, se observan valores superiores de tiempo de palabra gubernamental en BTV durante la campaña electoral, y en Citytv durante el periodo electoral y por el cómputo anual. Sin embargo, y teniendo en cuenta la brevedad propia de los teleinformativos de Citytv, hay que interpretar esta última comparativa con ciertas reservas.

El segundo cuadro se refiere a 2004, año en que se celebraron las elecciones generales. El porcentaje del tiempo de palabra del Gobierno del Estado con relación al tiempo

---

Carme Ortín

Analista de los Servicios Técnicos del CAC

**Cuadro 1. Porcentaje del tiempo de palabra del Gobierno de Cataluña con relación al tiempo de palabra de los actores políticos. Año 2003**

Periodo	TV3	TVE en Cataluña	BTV	Citytv
<b>Periodo electoral</b> 23 septiembre-16 noviembre	11,1	9,6	8,1	5,5
<b>Campaña electoral</b> 31 octubre-14 noviembre	4,7	1,2	2,3	0,0
<b>2003</b>	14,3	12,2	9,5	18,4

Fuente: elaboración propia

**Cuadro 2. Porcentaje del tiempo de palabra del Gobierno del Estado con relación al tiempo de palabra de los actores políticos. Año 2004**

Periodo	TV3	TVE en Cataluña	BTV	Citytv
<b>Periodo electoral</b> 20 enero-14 marzo	14,8	15,1	9,2	30,3
<b>Campaña electoral</b> 27 febrero-10 marzo	5,7	3,7	2,9	100,0
<b>2004</b>	15,0	14,9	10,8	32,6

Fuente: elaboración propia

de palabra de los actores políticos presenta valores muy similares tanto en el periodo electoral como durante el año completo. Siguiendo la constante observada en el cuadro 1, los porcentajes correspondientes al cómputo anual son superiores a los referidos en el periodo electoral. La única excepción se registra en TVE en Cataluña: el porcentaje de tiempo de palabra gubernamental durante el periodo electoral alcanza el 15,1%, mientras que el correspondiente al año 2004 se sitúa en el 14,9%. El análisis horizontal del cuadro muestra, nuevamente, que los porcentajes menores de tiempo de palabra gubernamental se concentran durante la campaña electoral. Citytv constituye la única excepción, a pesar de que el 100% obtenido se refiere, en términos absolutos, a sólo 14 segundos.

En cuanto al análisis por cadenas, la comparativa entre las dos de ámbito nacional muestra valores muy similares, especialmente en el cómputo anual y durante el periodo electoral (alrededor del 15% en ambos casos). El análisis

comparativo de las cadenas locales, por su parte, presenta valores superiores en Citytv con respecto a BTV en todos los periodos. Sin embargo, al interpretar estos datos hay que tener en cuenta la brevedad propia de los teletinformativos de Citytv.

En definitiva, los estudios de caso analizados muestran que los ciclos electorales suponen, en términos generales, un descenso del tiempo de palabra de los gobiernos objeto de las elecciones con relación al periodo anual de referencia. Si bien este descenso se percibe moderado durante el periodo electoral —que comprende el día de los comicios y los 54 días previos—, se acusa de manera notable durante los 15 días específicos de campaña electoral. De la comparación de los cuadros también se desprende que durante el 2004 los porcentajes de tiempo de palabra del Gobierno son superiores a los de 2003 para la totalidad de cadenas y periodos analizados.

### La evolución de la atención informativa en la crónica política durante los periodos electorales

El estudio de la atención informativa que recibe la crónica política se centra en los periodos electorales y durante el mes previo y posterior a éstos. La crónica política, además, se mide en relación con el resto de descriptores temáticos por cada periodo analizado. En lo que concierne a la muestra, hay que interpretar los datos de Citytv con ciertas reservas, dada la brevedad de sus teletinformativos.

El cuadro 3 hace referencia a las elecciones municipales. Todas las cadenas coinciden en otorgar el porcentaje mayor de crónica política durante la campaña electoral. Aparte de esta similitud, las cadenas no presentan un modelo homogéneo. Mientras que en TV3 el periodo siguiente con más crónica política porcentual se sitúa en el mes posterior a las elecciones, en TVE en Cataluña corresponde al mes previo a la precampaña y en BTV, a la precampaña. Como consecuencia de la falta de datos en relación con Citytv, no se ha realizado la comparativa con

**Cuadro 3. Elecciones municipales 2003. Porcentaje de tiempo de crónica política en relación con el tiempo del resto de descriptores temáticos**

Periodo	Fechas	TV3	TVE en Cataluña	BTV	Citytv
Mes previo a la precampaña	28 febrero-31 marzo	13,7	20,9	21,1	13,3
Periodo electoral	1 abril-8 mayo	11,5	14,1	22,7	8,6
Campaña electoral	9 mayo-23 mayo	32,0	39,0	46,4	sin datos
Mes posterior a las elecciones	26 mayo-26 junio	20,1	20,4	21,4	sin datos

Fuente: elaboración propia

**Cuadro 4. Elecciones al Parlamento de Cataluña de 2003. Porcentaje de tiempo de crónica política en relación con el tiempo del resto de descriptores temáticos**

Periodo	Fechas	TV3	TVE en Cataluña	BTV	Citytv
Mes previo a la precampaña	22 agosto-22 septiembre	16,4	17,9	18,7	12,7
Periodo electoral <sup>1</sup>	23 septiembre-30 octubre	17,4	15,7	23,9	11,4
Campaña electoral	31 octubre-14 noviembre	25,8	34,3	37,5	27,9
Mes posterior a las elecciones	17 noviembre-17 diciembre	24,2	25,5	28,2	24,9

Fuente: elaboración propia

<sup>1</sup> Para este y el resto de cuadros, el periodo electoral se refiere a los 38 de los 55 días que lo configuran según la normativa vigente, ya que se exceptúan los 15 días correspondientes a la campaña electoral, la jornada de reflexión y la jornada electoral. En el texto se utiliza el término *precampaña electoral* para simplificar la explicación.

ésta cadena. El análisis por filas, por otro lado, indica que BTV registra, en todos los periodos analizados, los porcentajes más altos de crónica política, mientras que TV3 presenta los más bajos.

En lo que concierne a las elecciones al Parlamento de Cataluña de 2003, el cuadro 2 muestra que la campaña electoral y el mes posterior a las elecciones son, respectivamente, los periodos con un porcentaje más elevado de crónica política en todas las cadenas. En TV3 y BTV, el orden descendente se concreta en la precampaña electoral y, finalmente, en el mes previo a la precampaña. Por contra, TVE en Cataluña y Citytv invierten el orden en relación con estos dos periodos. BTV se mantiene como la cadena que dedica un mayor tiempo porcentual a la crónica política en

todos los periodos analizados. TV3 continúa siendo la cadena que le dedica menos tiempo relativo, a excepción de TVE en Cataluña durante la precampaña electoral.

Del cuadro referido a las elecciones generales de 2004, se desprende que TVE en Cataluña y BTV siguen el mismo modelo en cuanto a los órdenes porcentuales de crónica política. En este sentido, ambas cadenas coinciden en registrar los porcentajes más elevados durante la campaña electoral, seguida de los periodos de precampaña electoral, el mes posterior a las elecciones y el mes previo a la precampaña. TV3 también dedica el mayor tiempo porcentual de crónica política durante la campaña y precampaña electoral, mientras que presenta valores prácticamente idénticos durante los periodos propiamente no electorales.

**Cuadro 5. Elecciones generales de 2004. Porcentaje de tiempo de crónica política en relación con el tiempo del resto de descriptores temáticos**

Periodo	Fechas	TV3	TVE en Cataluña	BTV	Citytv
Mes previo a la precampaña	19 diciembre -19 enero	17,9	17,5	20,9	15,3
Periodo electoral	20 enero-26 febrero	23,3	22,7	29,9	23,3
Campaña electoral	27 febrero -10 marzo	27,4	37,2	37,9	13,0
Mes posterior a las elecciones	15 marzo -15 abril	17,8	20,5	24,8	17,0

Fuente: elaboración propia

**Cuadro 6. Elecciones europeas de 2004. Porcentaje de tiempo de crónica política en relación con el tiempo del resto de descriptores temáticos**

Periodo	Fechas	TV3	TVE en Cataluña	BTV	Citytv
Mes previo a la precampaña	19 marzo -19 abril	17,7	21,3	23,5	19,5
Periodo electoral	20 abril -27 mayo	17,8	17,6	22,9	19,0
Campaña electoral	28 mayo -11 junio	27,0	36,4	37,4	13,0
Mes posterior a las elecciones	14 junio -14 julio	21,9	24,1	24,2	24,7

Fuente: elaboración propia

Al contrario de lo que sucedía con las elecciones al Parlamento y, en algún caso, con las municipales, la atención informativa, en esta ocasión, presenta el periodo de precampaña como el segundo más alto en cuanto al porcentaje de crónica política. Citytv, por su parte, constituye una excepción en relación con la tendencia constatada en todas las elecciones, ya que es la única cadena que muestra el porcentaje de crónica política menor durante la campaña electoral. El análisis horizontal vuelve a mostrar que los teletinformativos de BTV son los que más tiempo relativo dedican a la crónica política.

Finalmente, el cuadro relativo a las elecciones europeas de 2004 indica que tanto TVE en Cataluña como BTV muestran los mayores porcentajes de crónica política durante la campaña electoral y los menores durante la precampaña. TV3 coincide en lo relativo al periodo con un porcentaje más elevado de crónica política, pero sitúa en última posición el mes previo a la precampaña. Al igual que en las elecciones inmediatamente anteriores, Citytv registra el menor tiempo de crónica política durante el periodo de campaña. El liderazgo de los teletinformativos de BTV en cuanto al mayor tiempo relativo dedicado a la crónica política es sustituido, sólo durante el mes posterior a las elecciones, por Citytv.

El análisis de la atención informativa en la crónica política durante los periodos electorales muestra que la campaña electoral representa, en términos generales, y por razones obvias, el periodo que concentra un mayor porcentaje relativo de crónica política en relación con el resto de descriptores temáticos. La media resultante, calculada para las cuatro elecciones analizadas, supera el 30%. La segunda media global más alta corresponde al mes posterior a las elecciones (22,7%), seguida de la precampaña electoral (18,9%). El mes previo a la precampaña registra la media global más baja (18%). Sin embargo, la tendencia observada durante las elecciones generales indica que la precampaña electoral alcanza el segundo nivel más alto en cuanto al porcentaje de crónica política. Una posible explicación podría encontrarse en el hecho de que, en el contexto de unas elecciones generales caracterizadas por el bipartidismo, la atención informativa se centra más en el cariz determinante del periodo previo a las elecciones que en un periodo posterior marcado por unos resultados cerrados y sin perspectivas de pactos. En 5 de los 16 casos presenta-

dos —4 por elección—, el modelo de orden porcentual más repetido, en sentido descendente, es el siguiente: campaña electoral, mes posterior a las elecciones, mes previo a la precampaña y precampaña electoral. En lo que concierne al análisis específico por cadenas, BTV aparece como la cadena que dedica más tiempo porcentual a la crónica política, con valores superiores al 37% y, para las elecciones municipales, incluso próximos al 50%.

### **La representación de los partidos políticos según los diferentes sistemas de bloques electorales**

Durante el periodo analizado, el Consejo de Administración de la CCRTV aprobó y aplicó dos sistemas de bloques electorales. A continuación se compara la incidencia de estos dos modelos con relación a la representación de cada partido. En concreto, se estudia la cobertura realizada por TV3 sobre el ciclo electoral 2003-2004.

Uno de los dos sistemas de bloques electorales se aplicó a las elecciones municipales (mayo de 2003), a las elecciones al Parlamento de Cataluña (noviembre de 2003) y a las elecciones generales (marzo de 2004). Este sistema supone la emisión de piezas de una duración determinada y de un orden establecido en los informativos diarios de las televisiones y radios públicas. La extensión y el orden de las informaciones varían según la representación obtenida por los partidos en las elecciones anteriores del mismo alcance. El colectivo periodístico mostró su rechazo a este sistema de diversas maneras, como por ejemplo la huelga de firmas en las informaciones o un comunicado firmado por los profesionales de los medios públicos. Las elecciones generales estuvieron precedidas por la decisión del Consejo de Administración de la CCRTV de introducir criterios más flexibles en la información de los bloques electorales. Según este acuerdo, se pretendía una *corrección del tiempo* que garantizase a las fuerzas políticas con menor representación un tiempo mínimo para favorecer una mejor difusión de los programas electorales. También se dejaba a criterio de la redacción el orden de los bloques electorales de las formaciones políticas. La Junta Electoral Central hizo rectificar este acuerdo, estimando así un recurso que había presentado una formación política. Eso significaba que TVC tenía que aplicar nuevamente, y de manera estricta, el sistema de bloques.

**Cuadro 7. TV3. Duración de los bloques electorales**

Elecciones	Teleinformativo	Duración establecida	Duración real	Desviación
<b>Elecciones municipales</b>	TN Migdia / TN Vespre	02:40:00	04:08:37	+01:28:37
<b>Elecciones al Parlamento</b>	TN Migdia / TN Vespre	03:30:00	03:50:02	+00:20:02
<b>Elecciones generales (hasta el 3/3/04)</b>	TN Migdia / TN Vespre	01:18:00	01:41:02	+00:23:02
<b>Elecciones generales (desde el 4/3/04)</b>	TN Migdia / TN Vespre	01:35:40	01:46:41	+00:11:01

Fuente: elaboración propia

**Cuadro 8. TV3. Resumen del tiempo de noticia (%)**

Candidatura	Elecciones municipales			Elecciones al Parlamento de Cataluña			Elecciones generales (hasta el 3/3/04) <sup>2</sup>			Elecciones generales (desde el 4/3/04)		
	Criterios de cobertura (%)	Tiempo de noticia (%)	Desviación (%)	Criterios de cobertura (%)	Tiempo de noticia (%)	Desviación (%)	Criterios de cobertura (%)	Tiempo de noticia (%)	Desviación (%)	Criterios de cobertura (%)	Tiempo de noticia (%)	Desviación (%)
<b>PSC<sup>3</sup></b>	31,2	30,3	-0,9	36,2	35,0	-1,2	29,5	28,8	-0,7	29,3	29,1	-0,2
<b>CIU</b>	26,6	26,7	0,1	35,5	35,7	0,2	25,6	26,1	0,5	28,0	28,4	0,4
<b>PPC<sup>4</sup></b>	17,2	16,0	-1,2	11,0	11,2	0,2	21,8	21,7	-0,1	23,2	23,3	0,1
<b>ICV-EA<sup>5</sup></b>	12,5	14,4	1,9	7,1	7,7	0,6	11,5	11,9	0,4	9,8	9,7	-0,1
<b>ERC</b>	12,5	12,6	0,1	10,2	10,4	0,2	11,5	11,6	0,1	9,8	9,5	-0,3

Fuente: elaboración propia

- 2 Las dos columnas referidas a las elecciones generales responden a los dos modelos de cobertura aplicados, antes (hasta el 3/3/04) y después (desde el 4/3/04) de la resolución de la Junta Electoral Central.
- 3 Para las elecciones al Parlamento de Cataluña, la candidatura es PSC-CpC. Para las elecciones generales, es PSC+PSOE.
- 4 Para las elecciones generales, la candidatura es PPC+PP.
- 5 Para las elecciones generales, la candidatura es ICV-EUiA+IU.

**Cuadro 9. TV3. Resumen del tiempo de noticia durante las elecciones europeas**

Candidatura	Criterios de cobertura		Datos reales		
	Intervalo (proporción)	Intervalo (tiempo)	Proporción	Duración	Respeto de los criterios
<b>PSC+PSOE</b>	2,2-2,5	00:45:43-00:51:58	2,0	00:41:53	Inferior al intervalo
<b>CiU+Galeusca</b>	2,2-2,5	00:45:43-00:51:58	2,0	00:42:14	Inferior al intervalo
<b>PPC+PP</b>	1,5-1,8	00:31:10-00:37:25	1,4	00:29:13	Inferior al intervalo
<b>ERC+EdP</b>	1,5-1,8	00:31:10-00:37:25	1,4	00:29:03	Inferior al intervalo
<b>ICV-EUiA+IU</b>	1	00:20:47	1,0	00:20:47	-

Fuente: elaboración propia

Poco antes de las elecciones europeas (junio de 2004), el Consejo de Administración de la CCRTV aprobó otros criterios sobre la cobertura del proceso electoral. El objetivo del acuerdo consistía en compatibilizar los criterios profesionales con una presencia ponderada de todas las fuerzas políticas. Se establecieron unos baremos de proporcionalidad y no se determinó ningún orden prefijado.

Por lo tanto, los criterios de cobertura de la CCRTV se pueden dividir en dos grupos:

- Grupo 1: elecciones municipales, al Parlamento y generales. Establecen un orden fijo de emisión de los bloques y un porcentaje de tiempo fijo para cada formación política. Ambos parámetros son directamente proporcionales, aunque no de manera estricta, a los resultados electorales de cada formación en el último proceso de alcance idéntico.
- Grupo 2: elecciones europeas. No se establece un orden de emisión de los bloques y el tiempo de emisión se calcula a partir del tiempo de la formación con menos peso electoral. Se crea la categoría *partidos medios* y la de *partidos grandes*.

A continuación se analiza la aplicación de los dos modelos de bloques. En cualquier caso, si bien la aplicación de los bloques se basa en criterios de duración y de orden de aparición, este análisis se refiere únicamente al tiempo para cada formación política.

En cuanto a las elecciones del grupo 1, el tiempo de información de los bloques electorales de TV3 es superior al que

determinan los criterios preestablecidos. El porcentaje asignado a cada formación se respeta, en términos generales, para el conjunto de la campaña electoral. Con relación a la cuota de cada partido, se observa que el PSC se sitúa siempre por debajo del porcentaje asignado; CiU, por contra, se sitúa siempre por encima del porcentaje asignado. Otro dato que se desprende del análisis es que los dos partidos con menor tiempo de noticia —ERC e ICV-EA— se sitúan por encima del porcentaje asignado en todos los casos excepto durante el periodo de las elecciones generales posterior a la resolución de la Junta Electoral Central.

La relación porcentual del partido con menos tiempo de noticia respecto al partido con más tiempo de noticia varía según las elecciones. En las municipales y durante el primer periodo de las generales, el tiempo de noticia del PSC es 2,5 veces superior al de ERC. Durante el segundo periodo de las elecciones generales, esta proporción alcanza el valor 3 para estos mismos partidos. De aquí se deduce que la corrección impuesta por la Junta Electoral Central con relación a los criterios de cobertura supone la ampliación del intervalo entre los partidos con menor y mayor tiempo de noticia. En las elecciones al Parlamento de Cataluña se observa la proporción más elevada. El tiempo de noticia correspondiente a CiU es 4,5 veces superior al de ICV-EA.

En cuanto a las elecciones del grupo 2 (las europeas), el tiempo de noticia registrado en TV3 para cada formación política es, en todos los casos, inferior al intervalo establecido por las normas de cobertura. La proporción del partido con menos tiempo de noticia (ICV-EUiA+IU) respecto al

partido con más tiempo de noticia (CiU+Galeusca) se sitúa en el valor 2. El intervalo de proporciones correspondiente oscilaba entre el 2,2 y el 2,5.

En definitiva, la comparación entre las prácticas de las elecciones del grupo 1 (porcentajes) y las del grupo 2 (proporciones) muestra que la aplicación del baremo de proporcionalidad supone la menor distancia proporcional entre los partidos con mayor y menor tiempo de noticia.

La sustitución del porcentaje de tiempo fijo para cada partido por la proporción crea tres grupos de partidos con tiempos casi idénticos en el seno de cada grupo, pese a que los criterios no marcan una proporción exacta, sino un intervalo. La distancia, en tiempo real, entre partidos grandes (CiU y PSC) es del 0,8% y la distancia entre partidos medios (ERC y PPC) es del 0,6%.

Por otra parte, la distancia entre el partido con menos tiempo real y el siguiente alcanza en las elecciones europeas el máximo valor del conjunto de los procesos: 39,8% (ICV-EUiA+IU y ERC+EdP). En las elecciones municipales este porcentaje se sitúa en el 14,3% (ERC e ICV-EA); en las elecciones al Parlamento, en el 35,1% (ICV-EA y ERC); en el primer periodo de las elecciones generales, en el 2,6% (ERC e ICV-EUiA+IU), y en el segundo periodo de las elecciones generales, en el 2,1% (ERC e ICV-EUiA+IU).

Por lo tanto, en este caso, la comparación entre las prácticas de las elecciones del grupo 1 (porcentajes) y las del grupo 2 (proporciones) implica la mayor distancia de todos los procesos entre los dos partidos con menos tiempo de noticia.

Además de estas implicaciones de los modelos de bloques en la representación de los partidos, el análisis de las cuatro elecciones ha permitido deducir otras conclusiones. En primer lugar, la duración real de los bloques electorales es superior a la duración establecida en todos los casos. Esta práctica se puede interpretar como una manera de hacer posible la emisión de noticias con una duración razonable en cuanto a los partidos con menos tiempo asignado, así como una mejor difusión de los programas electorales de todas las formaciones, sin dejar de cumplir las proporciones derivadas de los criterios de cobertura.

Finalmente, y en relación con la corrección impuesta por la Junta Electoral Central durante las elecciones generales, se pueden indicar dos observaciones. Por una parte, supone la ampliación del intervalo entre los partidos con menor

y mayor tiempo de palabra (la proporción pasa de 2,5 a 3). Por la otra, para los partidos con menos tiempo de noticia se observa un perjuicio, ya que la desviación de la cuota de partido pasa de positiva a negativa.

## ¿Los bloques electorales garantizan el pluralismo?

Para intentar conocer las implicaciones de los bloques electorales de unas elecciones concretas con relación al pluralismo observado en un periodo de tiempo más amplio, se han tomado como muestra de análisis los teletinformativos de mediodía y noche de las cadenas de alcance nacional, TV3 y TVE en Cataluña.

En cuanto a TV3, hay que tener en cuenta que, como ya hemos dicho anteriormente, los criterios acordados en cuanto al reparto del tiempo y el orden de aparición de cada formación política por el Consejo de Administración de la CCRTV para la cobertura de las elecciones generales fueron rectificadas poco después por la Junta Electoral Central. Por lo tanto, el análisis de los bloques electorales se ha efectuado en dos partes: hasta el 3 de marzo y entre el 4 y el 10 de marzo. Este segundo periodo viene delimitado por la resolución de la Junta Electoral Central, en lo que concierne al inicio, y por el fin de la campaña electoral a raíz de los atentados terroristas de Madrid, en lo que concierne a la terminación.

La CCRTV acordó que fuese la representatividad en anteriores convocatorias electorales la clave para determinar el tiempo de aparición de las agrupaciones políticas. También se establece una corrección del tiempo o un tiempo mínimo de aparición para no perjudicar a los partidos más pequeños. Se previó la inclusión del seguimiento de la campaña electoral en el conjunto del territorio español.

En cuanto al plano de cobertura en la programación territorial de TVE, aprobado por el Consejo de Administración de RTVE, se establece que los tiempos dedicados a informar de la campaña electoral de cada partido se distribuirán en función de la representatividad obtenida en las elecciones anteriores al Congreso en el ámbito territorial de la comunidad autónoma, en este caso, Cataluña. Se asigna un tiempo de información a todas las formaciones que obtuvieron al menos el 1% de los votos en las elecciones de 2000. En cuanto a ICV-EUiA y ERC, según los criterios de

RTVE, había que emitir 18 espacios para cada uno de ellos (9 para TVE1 y 9 para La 2) a lo largo de la campaña.

Los cuadros 10 y 11 establecen una comparación entre los porcentajes previstos por los criterios de cobertura, el de tiempo de noticia durante la campaña y el tiempo de palabra en todos los teletinformativos en el conjunto del periodo 2003-2005, y en las dos cadenas analizadas. Tal y como se

ha demostrado en estudios previos, los tiempos de noticia y de palabra constituyen conceptos comparables, a pesar de no ser estrictamente equivalentes.

Los datos permiten reflexionar sobre la función de los bloques electorales a la hora de garantizar el pluralismo. En primer lugar, se observa que los criterios de cobertura establecidos por los consejos de administración de la CCRTV y

**Cuadro 10. TV3. Cuadro-resumen. Tiempo de noticia previsto por los criterios de cobertura y real durante la campaña de las elecciones generales. Tiempo de palabra del periodo 2003-2005**

Candidatura	% criterios de cobertura		% tiempo de noticia		% tiempo de palabra 2003-2005
	Elecciones generales (hasta el 3/3/04) <sup>6</sup>	Elecciones generales (desde el 4/3/04)	Elecciones generales (hasta el 3/3/04)	Elecciones generales (desde el 4/3/04)	
<b>PSC+PSOE</b>	29,5	29,3	28,8	29,1	28,4
<b>CiU</b>	25,6	28,0	26,1	28,4	23,0
<b>PPC+PP</b>	21,8	23,2	21,7	23,3	24,3
<b>ERC</b>	11,5	9,8	11,6	9,5	14,3
<b>ICV-EUiA+IU</b>	11,5	9,8	11,9	9,7	10,0

Fuente: elaboración propia

**Cuadro 11. TVE en Cataluña. Cuadro-resumen. Tiempo de noticia previsto por los criterios de cobertura y real durante la campaña de las elecciones generales. Tiempo de palabra del periodo 2003-2005**

Candidatura	% criterios de cobertura	% tiempo de noticia. Elecciones generales	% tiempo de palabra 2003-2005
<b>PSC+PSOE</b>	33,3	34,8	28,1
<b>CiU</b>	28,0	29,4	24,3
<b>PPC+PP</b>	22,7	24,4	25,7
<b>ERC</b>	5,5 <sup>7</sup>	5,6	13,4
<b>ICV-EUiA+IU</b>	5,5 <sup>8</sup>	5,4	8,6

Fuente: elaboración propia

- 6 Las dos columnas referidas a las elecciones generales responden a los dos modelos de cobertura aplicados, antes (hasta el 3/3/04) y después (desde el 4/3/04) de la resolución de la Junta Electoral Central.
- 7 Tomando en consideración los 18 espacios previstos por los criterios de cobertura, el 8% previsto para cada bloque electoral con presencia de ICV-EUiA se convierte en un 5,5% en el conjunto de la campaña electoral.
- 8 Tomando en consideración los 18 espacios previstos por los criterios de cobertura, el 8% previsto para cada bloque electoral con presencia de ERC se convierte en un 5,5% en el conjunto de la campaña electoral.

de RTVE son respetados, de una manera muy clara, por las dos cadenas durante la campaña electoral. Sin embargo, el dato más destacado se desprende de la comparación de estos datos con el tiempo de palabra de las formaciones políticas para el periodo 2003-2005. El resultado de esta comparación muestra similitudes en el orden de los porcentajes, pese a la excepción de los lugares segundo y tercero. Así, mientras que CiU y PPC+PP son el segundo y el tercer partido durante la campaña de las elecciones generales, el orden se invierte cuando se contabiliza el tiempo de palabra global de los tres años del periodo mencionado. El hecho de que el PP constituya el principal partido de la oposición en el Estado español durante más de la mitad de la muestra podría ser una causa de esta alteración.

Con relación al orden de las formaciones políticas, también cabe destacar la coincidencia entre el orden de los tiempos de palabra derivado de los años 2003-2005 y el orden de estas formaciones en el Congreso de los Diputados a partir de las elecciones generales de 2004: PSC+PSOE, PPC+PP, CiU, ERC e ICV-EUiA+IU.

Otra observación se refiere al hecho de que, en ambas cadenas, y en el cómputo global de los tres años del periodo mencionado, los partidos con menos tiempo asignado según las normas de cobertura (ERC e ICV-EUiA+IU) obtienen una presencia más elevada que en el periodo electoral. Por contra, los partidos con más tiempo asignado (PSC+PSOE, PPC+PP y CiU) ven cómo disminuye su cuota respecto a la registrada durante la campaña.

Los cuadros 12 y 13 muestran el tiempo de palabra de los dos partidos que han estado en el gobierno entre 2003 y 2005 en las dos cadenas analizadas. Se han obviado los datos correspondientes a 2004 porque, al ser el año en que se produjo el cambio de gobierno, podrían presentar problemas comparativos.

El hecho de que el primer partido de la oposición obtenga más tiempo que el partido en el gobierno deviene una constante en los dos años analizados. En este sentido, también hay que tener en cuenta el tiempo que registra el partido en el gobierno, no como formación política concreta, sino en tanto que Gobierno. Por otra parte, se aprecian diferencias

**Cuadro 12. TV3. Tiempo de palabra de PP y PSOE con relación al tiempo de palabra de los partidos políticos de ámbitos catalán y español agrupados. Años 2003 y 2005**

Candidatura	2003	2005
PP	9,1%	19,0 %
PSOE	13,9 %	10,2 %

Fuente: elaboración propia

**Cuadro 13. TVE en Cataluña. Tiempo de palabra de PP y PSOE con relación al tiempo de palabra de los partidos políticos de ámbito catalán y español agrupados. Años 2003 y 2005 (%)**

Candidatura	2003	2005
PP	4,6%	19,0%
PSOE	9,3%	9,6%

Fuente: elaboración propia

significativas en la amplitud de los baremos. La distancia entre un partido y el otro es más destacada durante el año 2005 que durante el año 2003. El estudio del contenido de las noticias referidas a cada partido contribuiría a alcanzar una interpretación al respecto, ya que permitiría obtener información sobre las connotaciones implícitas. No obstante, esta tarea trasciende los objetivos de este artículo.

Los datos analizados, basados en un estudio de caso concreto, no permiten deducir conclusiones definitivas sobre la necesidad de bloques electorales para garantizar el pluralismo. Si bien los bloques electorales distribuyen de una manera muy clara la presencia de las formaciones políticas en función de su representatividad, la situación no es muy diferente fuera de las campañas electorales, al menos durante el periodo 2003-2005. La falta de datos sobre si la ausencia de bloques electorales supondría un cambio sustancial en las cuotas de tiempo de las diferentes formaciones impide extraer deducciones más profundas en este sentido.